



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN,

07 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2970 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indica mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Memorándum N° 580**, de fecha 06 de Noviembre de 2013, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal que se indica, el cual viajará a la comuna de Coltauco, VI Región.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, de fecha 07 de Noviembre de 2013.

DECRETO.

1.- **Autorízase la salida del vehículo municipal** que más adelante se detalla para circular el día **Jueves 07 de Noviembre de 2013**, fuera de la Región Metropolitana con destino a la Comuna de Coltauco, VI Región:

Placa Patente	Chofer	Actividad
DL KD - 26	César Carrasco Hidalgo	Traslado Club Adulto Mayor Unión y Amistad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. GNG VFG. mss.
DISTRIBUCION:

- 15ª Com. Carabineros Buin
- BICRIM Buin
- Archivo SECMU.



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde